



NOTA DE PRENSA

N° 060-2025

INCLUYEN 10 DISTRITOS DE LA REGIÓN ICA EN NUEVA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR IMPACTO DE DAÑOS POR INTENSAS LLUVIAS

Decreto Supremo N°021 incluye distritos de Salas, Tate, Changuillo, Nasca, Vista Alegre, Palpa, Río Grande, Santa Cruz, Tibillo y Huáncano.

El Gobierno Regional de Ica, a través del Centro de Operaciones de Emergencia Regional informa que la Presidencia del Consejo de Ministros emitió el Decreto Supremo N° 021-2025-PCM, que declara el estado de emergencia varios distritos de las provincias de Ica, Nasca, Palpa y Pisco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales. Los distritos son: Salas, Tate, Changuillo, Nasca, Vista Alegre, Palpa, Río Grande, Santa Cruz, Tibillo y Huáncano.

A nivel nacional, el estado de emergencia incluye a 157 distritos de diversas regiones y tiene un plazo de 60 días calendario para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que correspondan. Indeci realizará la asistencia técnica y seguimiento con la participación de los diversos sectores.

Dicha norma dispone que en el marco de la ley 30498 ley que promueve la donación de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situaciones de desastres naturales, se podrá trasladar material médico, medicamentos, vacunas, alimentos, bebidas, prendas de vestir, abrigo, calzado, menaje de cocina, maquinaria, baterías generadores combustible, carpas, plástico, radios de comunicación, sacos terreros, puentes provisionales, alcantarillas maquinaria pesado volquete, tráiler, servicio médico, servicio de transporte, entre otros para atender los requerimientos de la población afectada.

Según el Decreto Supremo N°021 dispone que la implementación de estas acciones serán financiadas con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados.

El COER Ica insta a los gobiernos locales activar su Plataforma de Defensa Civil y grupo de trabajo con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes.

Ica, 20 de febrero del 2025

Agradecemos su difusión

Módulo de Prensa
Contacto 965660666